



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.237 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 083/HCD-B/23 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque FdT. Sol. al D.E. informe por qué el monolito de Avda. Santa Fe, La Colonia, no contaba con cimientos”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H Cuerpo a través del Dictamen N° 23-088;

Que sobre Avenida Santa Fe, en la Ciudad de La Colonia, el monolito que tiene grabada las palabras “Av. Santa Fe”, se derrumbó;

Que, así como se encuentra el estado del monolito, el mismo atenta contra la seguridad vial de los ciudadanos y por ende pone en peligro la integridad física de los conductores que circulan por dicha intersección;

Que resulta necesario repararlo, no sólo con el fin de evitar futuros accidentes, sino que también se hace imprescindible, debido a que orienta a las personas que se encuentran circulando por la misma;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera que se debe dar respuesta a lo solicitado, teniendo conocimiento que dicho monolito fue construido en los años noventa, durante la gestión del intendente Dante Pellegrini, por ello se sugiere aprobar este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo y/o por su intermedio al área de Obras Públicas, el arreglo del monolito de Avenida Santa Fe, Ciudad de La Colonia.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.